

ORDENANZA N° 419/89

Circulación de calle Antártida Argentina.

Sanción: 14/03/89.

Art. 1º) ESTABLECESE a partir del día de la fecha, el sentido único de circulación en la ciudad de Río Grande, de la calle Antártida Argentina en dirección oeste – este, desde la calle Ángela Loig hasta la calle R.P. Beauvoir inclusive.

Art. 2º) DE FORMA.